

FAQ's – PREGUNTAS FRECUENTES

1.	Quiero información sobre este estudio, ¿dónde la puedo encontrar?	2
2.	Estoy interesado/a en un curso/diploma/máster, ¿cómo hago la preinscripción?	2
3.	Estoy preinscrito/a, ¿ya tengo la plaza reservada?	4
4.	Ya he sido admitido/a en el estudio. ¿Qué debo hacer? ¿Cómo pago?	4
5.	¿Se aplica algún tipo de descuento, gratuidad y bonificaciones?	5
6.	¿Tengo que matricularme de todas las asignaturas?	5
7.	¿Puedo pagar a plazos?	5
8.	Finalmente no cursaré el estudio en el que me he matriculado. ¿Qué hago?	5
9.	¿Y si estoy matriculado/a, he pagado y el curso se anula?	6
10.	Empecé un estudio pero no lo terminé. ¿Me puedo reincorporar?	6
11.	Cursé un posgrado y ahora quiero hacer el máster donde está contenido	7
12.	Me he equivocado de curso al matricularme ¿Qué debo hacer?	7
13.	¿Me puedo preinscribir si aún no tengo título de grado/licenciatura?	8
14.	¿Cómo puedo ver mis notas o acceder a mi expediente?	8
15.	¿Qué tipos de certificados y títulos puedo solicitar?	9
16.	¿Cuándo tengo derecho a solicitar un certificado de un estudio?	9
17.	¿Cuándo tengo derecho a solicitar el título de un estudio que he cursado?	10
18.	¿Puedo traducir o cambiar mi nombre al solicitar mi título?	10
19.	¿Es necesario que haga una solicitud para cada título y/o certificado?	11
20.	¿Cuánto tarda en gestionarse y expedirse un título o un certificado?	11
21.	Necesito mi título y/o certificado urgentemente. ¿Qué puedo hacer?	11
22.	¿Cuánto tarda el título? ¿Lo enviáis o tengo que ir a recogerlo?	12
23.	¿Qué fechas aparecen en el título definitivo?	13
24.	¿Puedo solicitar un Certificado Académico Personal de un título contenido?	13
25.	¿En qué idiomas se expiden los títulos y los certificados?	13
26.	¿Qué hago si detecto un error en el título provisional o en el certificado?	13
27.	¿Qué debo hacer si he perdido el título o se ha dañado?	14
28.	¿Cómo puedo recuperar mi contraseña?	14

1. Quiero información sobre este estudio, ¿dónde la puedo encontrar?

Toda la información sobre los estudios de formación permanente de la UAB, la encontrarás en nuestra página web:

[Másters y diplomas de formación permanente](#)

[Cursos de especialización](#)

Revisa entre la oferta de estudios y, cuando encuentres el que te interesa, selecciónalo. Aparecerá toda la información sobre el estudio: información general, proceso y requisitos de admisión, proceso de matrícula, profesorado, etc.

Si tienes dudas a nivel académico, sobre el curso, calendario, horarios, etc., debes dirigirte a la dirección del estudio. Habitualmente aparece en la web, si no, consúltanos.

Si tienes dudas sobre los procedimientos de preinscripción y matrícula, nos puedes contactar en: ep.uau@uab.cat

2. Estoy interesado/a en un curso/diploma/máster, ¿cómo hago la preinscripción?

Para poder cursar un **estudio de formación permanente** en la UAB (curso de especialización, diploma de especialización o de experto o máster de formación permanente) primero, elige entre la oferta formativa de estudios permanentes de la UAB el estudio que te interese:

- [Másters y diplomas de especialización o de experto](#)
- [Cursos de especialización](#)

Una vez elegido el estudio que te interese:

- I. **PREINSCRIPCIÓN:** En primer lugar, debes preinscribirte. Esto implica crear un perfil con tus datos, adjuntar la documentación requerida y completar tu preinscripción. Lo podrás hacer desde la web del estudio que te interese, en la pestaña “ADMISIÓN”.

En esta pestaña podrás ver los **documentos requeridos para poder ser admitido/a en el estudio**. Te recomendamos que lo revises con cuidado antes de iniciar tu preinscripción. Una vez revisado, hay dos vías para preinscribirte:

- **Si ya eres alumno/a UAB y tienes un NIU/NIA:** Debes elegir la opción “[Preinscripción online con NIU](#)”. Accederás con tu NIU y tu contraseña, tus datos personales aparecerán automáticamente y solo

tendrás que cargar la documentación requerida. La preinscripción terminará cuando elijas las asignaturas del estudio y pagues la **tasa de preinscripción (30,21€)**.¹

IMPORTANTE: Si ya tienes NIU y no te acuerdas, no accedas como nuevo usuario. Sigue estas [indicaciones](#) para recuperarlo.

- **Si no eres alumno/a UAB:** Tienes que crear un usuario y obtener un NIU/NIA (número identificador universitario/de alumno/a) y crear una contraseña. Para hacerlo, elige la opción “Preinscripción online sin NIU”. Tendrás que introducir todos tus datos personales, se te asignará un NIU y tendrás que crear una contraseña. Después, podrás preinscribirte en el estudio, cargar la documentación requerida, escoger las asignaturas y pagar la **tasa de preinscripción (30,21€)**.¹

II. ESPERAR LA ADMISIÓN: Una vez te has inscrito en el estudio y has pagado la tasa de preinscripción, debes esperar la validación de tu preinscripción por parte de la dirección del estudio (validación académica) y por parte de la Escuela de Postgrado (validación administrativa):

- a. Esta **doble validación** es requisito indispensable para poder ser admitido/a.
- b. Si la dirección valida tu documentación pero desde la Escuela de Postgrado **detectamos que debes aportar algún documento** indicado en los [requisitos de admisión](#), **te lo reclamaremos** vía email. Deberás adjuntarlo a tu preinscripción, o bien, enviárnoslo a: ep.uau@uab.cat para que lo adjuntemos a tu preinscripción y puedas ser admitido/a. **Si no lo aportas antes de que termine el período de matrícula, no podrás ser admitido/a.**
- c. Si desde la Escuela de Postgrado validamos tu documentación, pero **la dirección no valida tu candidatura, no podrás ser admitido/a.** En este caso se te notificará vía email los motivos de la no admisión.

Una vez admitido/a, podrás **formalizar tu matrícula y pagar el curso**.

¹ **NOTA:** La tasa de preinscripción tiene un valor de 30,21€ y solo se paga en las preinscripciones de **diplomas de especialización, diplomas de experto y másters de formación permanente**. Los cursos de especialización no requieren el pago de esta tasa.

La tasa de preinscripción se abona **en el momento en que formalizas tu preinscripción, con tarjeta bancaria** (podrás pagar en el mismo momento de la preinscripción o más tarde desde este [enlace](#), accediendo con NIU y contraseña).

Tal y como se indica [en nuestra web](#) (preinscripción a másters y diplomas de formación permanente, apartado “Centros UAB”), la tasa de **preinscripción no es reembolsable, ni tampoco se puede trasladar de un estudio a otro en caso de error en la preinscripción y/o cambio o anulación del estudio**.

3. Estoy preinscrito/a, ¿ya tengo la plaza reservada?

No, la preinscripción no reserva la plaza. La plaza solo queda reservada una vez has completado tu matrícula y pagado el curso (en los cursos que permiten el pago fraccionado, la reserva de la plaza queda formalizada con el primer pago).

4. Ya he sido admitido/a en el estudio. ¿Qué debo hacer? ¿Cómo pago?

En la notificación de admisión que recibirás por email, encontrarás el enlace de **automatricula** y podrás matricularte paso a paso a través de la plataforma de la UAB.

La matrícula es el paso que **deberás completar para poder hacer el pago del estudio y ser considerado/a oficialmente estudiante** del mismo.

También puedes matricularte desde la web [SIA - Servicios de Intranet](#) eligiendo “Alumnado resto de estudios” en el menú superior derecho y seleccionando la opción “Matrícula de másters, posgrados y cursos propios con NIU”.



Debes acceder con tu NIU/NIA y tu contraseña. Si no la recuerdas, la puedes recuperar y crear una nueva desde [aquí](#), accediendo con tu NIU/NIA y email. Al acceder, deberás seleccionar el estudio al que te quieres matricular:

- **Tipo de estudio:**
 - Curso de especialización
 - Curso de especialización - módulo
 - Diploma de especialización
 - Diploma de experto
 - Máster de formación permanente

- **Código de estudio:** Es un código formado por 6 dígitos separados por una barra que identifica el estudio y su edición (XXXX-XX)

5. ¿Se aplica algún tipo de descuento, gratuidad y bonificaciones?

No, en los estudios de formación permanente no se aplican estos tipos de descuento.

6. ¿Tengo que matricularme de todas las asignaturas?

Sí, **tienes que matricularte de todas las asignaturas** obligatorias y de tantas optativas como indique la web del estudio

En másters de 2 años o más, tienes que matricularte de todas las asignaturas de primer curso. Una vez superado éste, debes matricularte de las asignaturas de segundo curso. No puedes matricularte de primer y segundo curso al mismo tiempo.

7. ¿Puedo pagar a plazos?

En los estudios que lo permitan, podrás pagar en 2 plazos (habitualmente 40-60% o 50%-50%).

Para hacerlo, durante el proceso de matrícula debes asegurarte de que la casilla “Pago único” está desactivada. Después podrás elegir el método de pago:

- TPV Aplazado: Para poder pagar en plazos, con tarjeta
- Transferencia: Para poder pagar en plazos con transferencia
-

En cualquiera de los métodos, después tendrás que seleccionar los plazos que aparecen por defecto.

Hay estudios en los que no está aprobado el pago a plazos. Contemplan solo un pago único.

En cualquier caso, el pago total o primer pago parcial tiene un plazo preestablecido de hasta 7 días después de la matrícula.

8. Finalmente no cursaré el estudio en el que me he matriculado.

¿Qué hago?

Dependerá de la situación en la que te encuentres cuando quieras anular:

- Si estás inscrito/a, pero no te has matriculado: Tienes confirmar que quieres anular la preinscripción por email a: ep.uau@uab.cat
- Si estás inscrito/a y te has matriculado: Tienes que solicitar una anulación de matrícula enviándonos un formulario siguiendo los pasos de [este enlace](#).

IMPORTANTE: Si has pagado tu matrícula y después quieres solicitar la anulación con la devolución del importe, debes saber que la devolución solo puede ser aprobada en caso de:

- **Enfermedad grave o accidente del alumnado**
- **Situaciones excepcionales**

Dado que los estudios de formación permanente son autofinanciables, no se podrá proceder al reembolso del importe de la matrícula si el proyecto económico ha finalizado, o cuando haya superado el 30% de la docencia.

En todos los casos, deberás aportar certificados o cualquier documento que pueda justificar tu situación. Si no quedan claros los motivos de la anulación y/o no responden a los motivos recogidos en la [Normativa Académica \(art. 196\)](#), la devolución puede no ser aprobada.

9. ¿Y si estoy matriculado/a, he pagado y el curso se anula?

No te preocupes, en este caso la devolución la haremos de oficio, no tendrás que solicitarla.

10. Empecé un estudio pero no lo terminé. ¿Me puedo reincorporar?

Si has comenzado un diploma o máster y has superado parte de las asignaturas, pero has suspendido alguna o no te has podido presentar a la totalidad de las asignaturas, una vez termine el estudio en el que estás matriculado/a puedes solicitar una **Matrícula por Adaptación** a una edición posterior.

La matrícula adaptada significará repetir las asignaturas que te han quedado pendientes. Deberás solicitar la matrícula adaptada siguiendo los pasos de este [enlace](#) y supondrá el pago de:

- Tasa de adaptación: 30€
- Tasa de preinscripción al nuevo estudio: 30,21€
- Tasa de matrícula de los créditos pendientes por superar

Una vez solicitada la matrícula adaptada, contactaremos con la dirección del estudio para su autorización. Si la autoriza, te pediremos las tasas de

adaptación y preinscripción y, una vez pagadas, haremos tu matrícula adaptada. Finalmente recibirás el resguardo de esta matrícula y los datos de pago para abonar el importe de los créditos pendientes.

11. Cursé un posgrado y ahora quiero hacer el máster donde está contenido

Deberás enviarnos un formulario siguiendo los pasos de este [enlace](#) y solicitar una **matrícula adaptada** al máster donde está contenido.

En este caso, la matrícula adaptada implicará conservar las notas de las asignaturas cursadas en el posgrado y matricularte en el máster, manteniéndolas.

Supondrá el pago de:

- Tasa de adaptación: 30€
- Tasa de preinscripción al nuevo estudio: 30,21€
- Tasa de matrícula de los créditos pendientes por superar (de aquellos que forman parte del máster, no del posgrado)

Una vez solicitada la matrícula adaptada, contactaremos con la dirección para su autorización. Si la autoriza, te pediremos las tasas de adaptación y preinscripción y, una vez pagadas, haremos tu matrícula adaptada. Finalmente recibirás el resguardo de esta matrícula y los datos de pago para abonar el importe de los créditos pendientes.

12. Me he equivocado de curso al matricularme ¿Qué debo hacer?

Tendrás que enviarnos un formulario siguiendo los pasos de [este enlace](#).

- Si te has equivocado de asignatura, te has matriculado de menos o más asignaturas que las indicadas en la propuesta del estudio, etc., deberás solicitar una **modificación de matrícula**.
- Si te has equivocado de estudio, deberás solicitar un **cambio de estudio**. Si estabas matriculado/a en un diploma de especialización/experto o en un máster, la tasa de preinscripción que habías pagado en tu primera preinscripción (30,21€) no se puede trasladar a la nueva matrícula, debes pagarla nuevamente.

13. ¿Me puedo preinscribir si aún no tengo título de grado/licenciatura?

Para poder ser admitido/a en un diploma/máster debes estar **en posesión**, durante el período de matrícula:

- Título de Grado, o bien Título provisional
- Resguardo de solicitud y pago del título
- Suplemento Europeo del Título

Aunque puedes formalizar tu preinscripción sin tener este documento, no te podremos admitir hasta que no lo hayas aportado y, por tanto, no podrás matricularte. Si termina el período de matrícula y no has aportado la documentación, no podrás ser admitido/a.

Recuerda que la preinscripción de un diploma o máster requiere el pago de la tasa de preinscripción (30,21€), y que si no aportas la documentación a tiempo y no te podemos admitir, la tasa no se devuelve.

Si tu Título de Grado es de fuera de la UE, además, deberás aportar el certificado de notas o expediente académico, debidamente legalizado. Tienes más detalles [aquí](#).

NOTA: Excepcionalmente, **en algunos diplomas de especialización y diplomas de experto**, se podrá autorizar el acceso a personas sin titulación universitaria que puedan acreditar una experiencia profesional con un nivel competencial equivalente al nivel de grado, mediante un procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional. En estos casos, encontrarás los requisitos de acceso en la ficha de cada uno de los programas de formación permanente publicados en nuestra web. Deberás contactar con la dirección del programa.

14. ¿Cómo puedo ver mis notas o acceder a mi expediente?

Desde la web sia.uab.es debes elegir la opción “Alumnado de resto de estudios” en el menú superior.

Después, en la columna central debes buscar la opción [“Consulta del expediente académico \(Estudios Propios\)”](#) y acceder con tu NIU/NIA y tu contraseña.

Si no ves notas en tu expediente es porque desde el equipo de dirección aún no han sido actualizadas. Disponen de hasta 1 mes después del final de la docencia para actualizar las notas en tu expediente.

Si aparece una nota entre paréntesis significa que el acta aún no está cerrada.

15. ¿Qué tipos de certificados y títulos puedo solicitar?

En la Escuela de Postgrado gestionamos los estudios de formación permanente (antes llamados estudios propios)*. Según el estudio que hayas cursado, te corresponderá uno u otro título, sujeto a las tasas correspondientes:

- Si has cursado y aprobado un máster, te corresponde un Título de Máster.
- Si has cursado y aprobado un diploma de posgrado, diploma de especialización o diploma de experto, con titulación universitaria previa, te corresponde el Diploma correspondiente.
- Si cursaste y aprobaste un diploma de posgrado, sin titulación universitaria previa, te corresponde un Certificado de Aprovechamiento.
- Si has cursado y aprobado un Curso de especialización, te corresponde un Certificado de Aprovechamiento.

En la Escuela de Postgrado tramitamos los siguientes **certificados**, sujetos a las tasas correspondientes:**

- El **Certificado Académico Personal (CAP)** (*transcript* en inglés). Es tu expediente académico: número de créditos/horas, asignaturas cursadas, calificaciones, curso académico, etc.
- El **Plan de Estudios (PDE)**. También conocido como *Syllabus* o *Pensum*, recoge el contenido de las asignaturas/módulos que integran tu expediente académico. Hay países que solicitan la presentación de este documento como requisito para legalizar tu título de máster/diploma de posgrado/curso de especialización para que pueda tener plena validez.

* Los másters oficiales (también llamados universitarios) y sus correspondientes títulos y certificados no se tramitan desde la Escuela de Postgrado, sino desde las Facultades.

** Para otros tipos de certificados no sujetos a tasas, como certificados de admisión, de asistencia, o de finalización de estudios, dirígete a la dirección de tu estudio.

16. ¿Cuándo tengo derecho a solicitar un certificado de un estudio?

Puedes solicitar un certificado de un estudio que hayas cursado o que estés cursando cuando concurren todas y cada una de estas circunstancias:

- Haber entregado toda la documentación de matrícula requerida. Puedes consultarlo en la web, a través del siguiente enlace: [Requisitos de admisión - Universidad Autónoma de Barcelona - UAB Barcelona](#)

- El alumnado con titulación extranjera (excepto países de la UE) debe haber entregado una copia del título universitario, en formato digital (verificable) o bien en papel con la compulsa o apostilla original, según corresponda. Deberá estar legalizado y tendrá que estar acompañado del certificado de notas con la compulsa o la apostilla original correspondiente. Consulta las condiciones para la [legalización de los documentos](#).
- No tener ninguna morosidad económica con la UAB, es decir, estar al corriente de todos los pagos.
- Haber rellenado y firmado correctamente la solicitud de certificado y enviarla, junto con el pasaporte o el DNI vigente escaneado por ambas caras a ep.titols.certificats@uab.cat

Una vez revisados todos estos aspectos, se comunica por email al alumno/a que ya puede abonar la totalidad del importe del certificado.

17. ¿Cuándo tengo derecho a solicitar el título de un estudio que he cursado?

Cuando concurren todas y cada una de estas circunstancias:

- Que la fecha de vigencia del estudio haya concluido y las actas del estudio estén cerradas. Las actas las cierran las direcciones de los estudios, no la Escuela de Postgrado y, según la Normativa Académica de la UAB, tienen un mes después de la finalización de la vigencia del estudio para hacerlo.
- Tener aprobadas todas las asignaturas exigidas en las reglas de obtención del título.
- Haber entregado toda la documentación de matrícula requerida: [Requisitos de admisión - Universidad Autónoma de Barcelona - UAB Barcelona](#)
- No tener ninguna morosidad económica con la UAB, es decir, estar al corriente de todos los pagos.
- Haber rellenado y firmado correctamente la solicitud de título y enviarla, junto con el pasaporte o el DNI vigente escaneado por ambas caras a ep.titols.certificats@uab.cat
- La solicitud de título se puede firmar digitalmente, pero es importante adjuntar igualmente la copia del DNI o pasaporte para que podamos verificar el lugar oficial de nacimiento, requerido para la expedición del título.

Una vez revisados todos estos aspectos, se comunica por email al alumno que ya puede abonar la totalidad del importe del título.

18. ¿Puedo traducir o cambiar mi nombre al solicitar mi título?

No. Tu nombre y apellidos que consten en el título serán los que aparezcan en el documento de identificación personal (DNI, NIE o pasaporte) que adjuntes con la solicitud. El nombre que hagas constar en la solicitud debería coincidir con aquel. Solo se admiten dos excepciones:

- La presencia o ausencia de acentos, siempre y cuando no aparezcan en tu DNI o pasaporte. En el caso de que en tu DNI o en el pasaporte sí aparezcan acentos, el título se expedirá exactamente como esté en estos documentos oficiales.
- El cambio de nombre sentido por razones de género. La solicitud de título deberá ir acompañada de la solicitud con indicación del nombre sentido (nombre a utilizar) de conformidad con el modelo incluido en el anexo 2 del Protocolo de cambio del nombre legal al nombre sentido dirigido a las personas trans e intersexuales de la comunidad UAB [Procedimiento dirigido a los y las estudiantes, PDI y PTGAS] (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017 y modificado por acuerdo de 30 de septiembre de 2021).

19. ¿Es necesario que haga una solicitud para cada título y/o certificado?

Las solicitudes son para un solo estudio, pero en un mismo estudio, en la misma solicitud se pueden marcar diferentes opciones (Título, CAP o PDE).

20. ¿Cuánto tarda en gestionarse y expedirse un título o un certificado?

Depende de varios factores:

- Los estudios anteriores al curso 2008/2009 de la Escuela de Postgrado no están digitalizados, por lo que la revisión del expediente es más lenta y puede superar los 15 días.
- Si todo está correcto (estudio completado y aprobado, actas de evaluación cerradas y no hay ninguna morosidad documental ni económica), habitualmente te responderemos en menos de 15 días indicándote que todo es correcto y cómo hacer el pago de las tasas o, en caso contrario, qué incidencia se tiene que subsanar.
- Si necesitas tu documento antes de los 15 días establecidos, envíanos un correo electrónico a ep.titols.certificats@uab.cat indicando la palabra **URGENTE** en el asunto del correo electrónico, y **adjuntando un documento o enlace web donde aparezca una fecha que justifique la urgencia.**

21. Necesito mi título y/o certificado urgentemente. ¿Qué puedo hacer?

Tramitamos las solicitudes por estricto orden de llegada. Si, excepcionalmente, necesitas tu documento con urgencia (menos de 15 días desde que envías el correo), debes enviar un correo nuevo a: ep.titols.certificats@uab.cat, con la

palabra **URGENTE** en el encabezado, y **adjuntando algún documento o enlace web que acredite la fecha de la urgencia** (convocatoria de oposiciones, captura de pantalla donde se refleje la fecha por la cual te piden el documento, etc.) y que justifique que tu solicitud pase delante de otras que han llegado antes. Si no se cumplen estos requisitos, tu petición no será tratada con urgencia y se tramitará por orden de llegada con el resto de las solicitudes.

22. ¿Cuánto tarda el título? ¿Lo enviáis o tengo que ir a recogerlo?

El tiempo de emisión estándar será de 15 días laborables desde la fecha del pago. Te enviaremos el Certificado Sustitutorio del Título (CST) por correo electrónico firmado digitalmente y con Código Seguro de Verificación. Este certificado tiene la misma validez legal que el propio título y será el único documento acreditativo que tendrás durante el período de expedición del original. **Si los estudios cursados son anteriores a 2008, el período de tramitación puede ser superior a 15 días.**

El título impreso en formato papel estará disponible en un plazo aproximado de 6 meses. Cuando el título esté impreso, se te notificará por correo electrónico y deberás venir a recogerlo:

1. Personalmente: Deberás llevar tu DNI o pasaporte vigente y pedir [cita previa](#).
2. Persona autorizada: Deberás enviar previamente, a ep.titols.certificats@uab.cat el [documento de autorización](#) firmado digitalmente. Si esta firma es manuscrita, entonces deberás adjuntar una fotocopia de tu DNI o pasaporte vigente. La persona autorizada deberá pedir [cita previa](#).
3. Mensajería: También puedes contratar con una empresa de mensajería para que venga a recoger tu título y te lo lleve a la dirección que les indiques. Deberás enviar previamente, a ep.titols.certificats@uab.cat el documento de autorización firmado digitalmente. Si esta firma es manuscrita, entonces deberás adjuntar una fotocopia de tu DNI o pasaporte vigente.

La empresa de mensajería podrá recoger el título en la Escuela de Postgrado, en el [horario de atención](#).

El CST tiene una validez de un año. Si pasado este plazo aún no te hemos comunicado que pases a recoger el título, nos puedes solicitar por email que te renovemos la vigencia 1 año más, gratuitamente.

23. ¿Qué fechas aparecen en el título definitivo?

La primera fecha, bajo el nombre y apellidos y relativa al curso, indica la fecha de cierre de la última acta de evaluación del estudio, según lo descrito en el artículo 276.3 de la Normativa Académica de la UAB. No debe confundirse esta fecha con la fecha en la que se cursó el estudio, que pueden no coincidir si la fecha de cierre de la última acta de evaluación fue posterior al curso de docencia del estudio en cuestión.

La segunda fecha, bajo la nomenclatura del título, indica la fecha de pago del título.

24. ¿Puedo solicitar un Certificado Académico Personal de un título contenido?

No. Solo puedes solicitar el CAP de los estudios en los que estás matriculado. Por ejemplo, si estás estudiando un máster, una vez alcanzadas las asignaturas correspondientes a las reglas de obtención de uno o más diplomas contenidos, puedes solicitar el título de estos diplomas, pero no puedes solicitar el CAP de cada uno de ellos, sino solo el CAP del máster, ya que estaríamos certificando más créditos de los cursados.

25. ¿En qué idiomas se expiden los títulos y los certificados?

Los títulos se expiden habitualmente en catalán y en castellano, excepto que el estudio se imparta en inglés. En cualquier caso, el idioma del título no es opcional, sino que viene marcado por la propuesta del estudio aprobada por el Consejo de Gobierno.

Los certificados (CAP y PDE) se emiten en el idioma que especifique el alumno entre el catalán o el castellano. Se puede solicitar en inglés aunque no siempre está disponible. En este caso se le comunica al alumno para que elija uno de los otros dos idiomas.

Una vez tengas el certificado, si quieres, siempre puedes pedir la traducción al Servicio de Lenguas.

26. ¿Qué hago si detecto un error en el título provisional o en el certificado?

Responde al email que te hemos enviado señalándonos cuáles son los errores para que lo revisemos y, si procede, los corrijamos.

27. ¿Qué debo hacer si he perdido el título o se ha dañado?

Puedes volver a solicitar el título, pero además de los trámites ordinarios (incluido el pago de la tasa), deberás rellenar una declaración jurada por si alguna vez encuentras el título antiguo, o entregar el título dañado.

28. ¿Cómo puedo recuperar mi contraseña?

Sigue estas [indicaciones](#).

